UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
14 ABR 2023
N°: 758
Hora: 10:17
Firma:
Aclaración:
C.P. Lourdes Gaviláin
Dpto. de Contrataciones Públicas
Sección Contratos y Ejecución de Garantías
FCM - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 27 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:30 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID N° 425.198**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 144/2023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. Nº 0186/2023, de la Administración del Hospital de Clínicas, donde solicita se inicie los trámites para el llamado de ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024, con el visto bueno de la Vice Directora General Asistencial del Hospital de Clínicas. -
- El Dictamen DCP Nº 29/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. -
- La Nota DCP Nº 395/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 27 de marzo de 2023.-
- El Dictamen Nº 29/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
- El Informe Técnico recibido en fecha 03 de abril de 2023, elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas. -

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 2 (dos) ofertas: **ABUELO JUAN S.R.L. y DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO.-**

Observaciones asentadas en el acta:

LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GLADIS DEJA CONSTANCIA:

- Solicito a la convocante, verificar si el correo y números telefónicos son los que han declarado en la constancia de ruc.

Criterio del Comité: Lo observado será analizado en el punto tercero, durante la evaluación documental de carácter formal no sustancial y se obrará conforme a los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia y las disposiciones vigentes. -

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	ABUELO JUAN S.R.L.	DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Mcal. López y Cnel. Cazal
evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple (SIPE)	NO APLICA

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80030832-8	ABUELO JUAN S.R.L.	1.735.438
326989-2	DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO	1.735.495

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	ABUELO JUAN S.R.L.	DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Demostrar experiencia en provisión de láminas para envolver alimentos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022).	Cumple	Cumple
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante del producto ofertado y ésta sea origen nacional deberá presentar Titulo de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

1ra. SOLICITUD REALIZADA EL 29/03/2023: LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBÍA SER ENTREGADA HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.

*** OBS.: TODA DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN REMITIDA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA. -**

1. **A ABUELO JUAN S.R.L., según Nota Nº 230/2023:**

   1. **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:** Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante del producto ofertado y ésta sea origen nacional deberá presentar Titulo de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. del Comité Nº 220 del 30/03/2023.

2. **A DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO, según Notas Nº 231/2023:**

   1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

      - ***Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.***

   2. **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:** Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante del producto ofertado y ésta sea origen nacional deberá presentar Titulo de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.

   3. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

   4. El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios).

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según M.E. del Comité Nº 224 del 31/03/2023.

CUARTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **ABUELO JUAN S.R.L. y DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar la experiencia en el Rubro de Recaudación de Caudales y Transporte de Valores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2020, 2021 y 2022).*

EMPRESA: ABUELO JUAN S.R.L.					
Monto Total Ofertado					**41.810.420**
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)					**12.543.126**
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura Nº 001-001-0000828 (22/01/2020)	15.031.200	-	-	15.031.200	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**15.031.200**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**
EMPRESA: DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO					
Monto Total Ofertado					**46.814.000**
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30%)					**14.044.200**
Documentos Presentados	**Año 2.020**	**Año 2.021**	**Año 2.022**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura Nº 001-001-0000682 (07/10/2021)	-	25.538.000	-	25.538.000	Corresponde al objeto del llamado.
			TOTAL	**25.538.000**	**CUMPLE CON EL PORCENTAJE REQUERIDO**

Por tanto, las empresas: **ABUELO JUAN S.R.L. y DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO, cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL:evaluacion.contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM N° 1

Ítem	Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	24141502-001	ABUELO JUAN S.R.L.	Lamina para envolver alimentos	Unidad	UNIDAD	277.833	178	DARNEL	URUGUAY	234.890	41.810.420
1	24141502-001	DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO	Lamina para envolver alimentos	Unidad	UNIDAD	277.833	178	DARNEL	URUGUAY	263.000	46.814.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **ABUELO JUAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **ABUELO JUAN S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto. -

Analizado el precio ofertado por la firma: **ABUELO JUAN S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***punto*** **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Obs.: Considerando que las ofertas no son de procedencia nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.-

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.-

EMPRESA: DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	3,390,717	MARCOS VARGAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.320.506
2	326,989	GLADIS PIZURNO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.320.508
EMPRESA: ABUELO JUAN S.R.L.							
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	649,532	MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.320.518
2	480,365	RUBEN VAZQUEZ PIATTI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.320.521
3	3,608,108	MARCOS EVER AGUILERA CABRERA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				4.320.522

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID N° 425.198,** a la siguiente empresa:

ABUELO JUAN S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	24141502-001	Lamina para envolver alimentos	Unidad	UNIDAD	178	DARNEL	URUGUAY	234.890	41.810.420
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**41.810.420**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 13 días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 29/2.023 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas. -
2- El Informe Técnico recibido en fecha 03 de abril de 2023, elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas. -

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE GIUBI, (Se adjunta permiso particular)
- UNIV. CECILIA RECALDE, (Se adjunta, permiso por examen). -
- MG. TERESA CORONEL (Se adjunta, permiso por vacaciones). -
- LIC. VICTOR VILLALBA (Se adjunta, permiso particular). -

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad. -

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 29/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 14/2023 "Adquisición de Láminas para Envolver Alimentos para el Hospital de Clínicas Año 2023 – 2024. ID N° 425.198.

FECHA : Asunción, 29 de marzo de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Distribuidora Gladis de Gladis Norman Diana Pizurno de Vargas, y
2. Abuelo Juan S.R.L. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo. –

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes consideraciones: **1**. El representante de la firma Distribuidora Gladis. deja constancia que, solicita la convocante, verificar si el correo y números telefónicos son los que han declarado en la constancia de RUC. **Respuesta**: Es competencia del Comité de Evaluación, en la etapa pertinente, -

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley Nº 2.051/03 – art. 4º, Resolución DNCP Nº 483/2021).

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/03/2023
Nº 217 FIRMA Luis A. Rosa Valdez
Comité de Evaluación Contrataciones Públicas
HORA 10:58 ACLARACIÓN FCM - UNA

– 01 –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - Línea Directa (021) 339 9377
e-mail: suministroshc@fcmuna.edu.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 0103/2023

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

ASUNTO: **Informe Técnico.**

FECHA: **02/04/2023**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la planilla de Informe Técnico final, correspondiente al llamado a CD Nº 14/2023 "Adquisición de Láminas para Envolver alimentos para el HC Año 2023-2024" ID Nº 425.198

Atte,

A Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
03 ABR 2023
M.E. Nº 1053 Hora: 09.16
Recibido por: Univ. Jorge A. Martínez
Administración H.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/04/2023
Nº 231 FIRMA Luis A. Ortega Valdez
HORA 09:53 ACLARACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICIÓN DE LÁMINAS PARA ENVOLVER ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2023-2024" ID N° 425.198

Código Catálogo	Empresa Oferente	Descripción del Bien	**Especificaciones Técnicas**	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**MUESTRA**
24141502-001	**ABUELO JUAN S.R.L.**	Lamina para envolver alimentos	LAMINA PARA ENVOLVER ALIMENTOS EXTENSIBLE FILM DE PVC GRADO ALIMENTICIO DE LARGURA 380MM X 1400 METROS	Unidad	UNIDAD	178	DARNEL	URUGUAY	CUMPLE
24141502-001	**DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO**	Lamina para envolver alimentos	LAMINA PARA ENVOLVER ALIMENTOS EXTENSIBLE FILM DE PVC GRADO ALIMENTICIO DE LARGURA 380MM X 1400 METROS	Unidad	UNIDAD	178	DARNEL	URUGUAY	CUMPLE

Documentos requeridos	**ABUELO JUAN S.R.L.**	**DISTRIBUIDORA GLADIS DE GLADIS PIZURNO**
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante del producto ofertado y ésta sea origen nacional deberá presentar Titulo de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá presentar Planilla de Datos Garantizados completos en todos sus campos (Formularios Adicionales, Sección Formularios)	CUMPLE	CUMPLE

- 03 -

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

San Lorenzo, 27 de marzo de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 27/03/2023 al 30/04/2023, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [ ] Permiso Particular
- [x] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

UNIV. CECILIA RECALDE
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
27/03/2023
Nº 206 FIRMA
HORA 7:30 ACLARACIÓN

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A

San Lorenzo, 22 de marzo de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde **23/03/2023 hasta 17/04/2023**
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.

MG. TERESA CORONEL
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
22/03/2023
Nº 201 FIRMA Luis A. Valdez
HORA 13:00 ACLARACIÓN Comité de Evaluación de Licitaciones Públicas FCM - U.N.A.

San Lorenzo, 13 de abril de 2023.-

Señor
PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 13/04/2023, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ■ Permiso Particular
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -

Lic. Víctor Villalba
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13/04/2023
Nº 247 FIRMA Luis A. Ortiz Valdez
HORA 07:00 ACLARACIÓN

San Lorenzo, 12 de abril de 2023.-

Señores
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 144/2.023, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 13/04/2023, por las razones indicadas a continuación:

- ☐ Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- ☑ Permiso Particular 30 Fotocopias
- ☐ Examen
- ☐ Superposición de actividades
- ☐ Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13/04/2023
Nº 247(B) FIRMA
HORA 07:00 ACLARACIÓN
Luis A. Rosa Valdez
Jefe de Sección Licitaciones Públicas
FCM - UNA